

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION N° ADM. 98219
DE 13 DE OCTUBRE DE 1998

00.2621

DR. ROBERTO SALCADO VALDEZ
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

QUE se han presentado al Despacho tres testamentos de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía APARTAMENTOS Y HOTeles ECUATORIANOS APARTEC S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nuc. SC.ICI.IC.98.939 y SC.DJC.98.2092 de 13 y 20 de octubre de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN EJERCICIO de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U L T A :

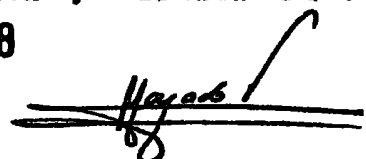
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía APARTAMENTOS Y HOTeles ECUATORIANOS APARTEC S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **23 OCT 1998**

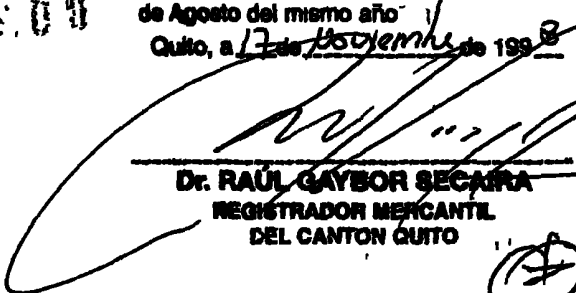

DR. ROBERTO SALCADO VALDEZ

RM/MCHV

RA-

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2793 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 119 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 17 de Noviembre de 1998


Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



0421.5032

- ASD